

FEDERAL BURSATIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FEDERAL BURSATIL S.A. s/designación de autoridades (expediente 1959, año 2.016) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 05/01/2016, y Reunión de Directorio N° 57 de la misma fecha, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Presidente, Adrián Ricardo Maied Hernández, Documento Nacional de Identidad N° 23.424.964, domiciliado en calle Avalos 1465, de la ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente, Andrés Ricardo Maied, Libreta de Enrolamiento N° 4.430.580, domiciliado en calle 14 de Julio 1536, de la ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Susana Feliciano Hernandez, Documento Nacional de Identidad N° 5.017.649, domiciliada en calle 14 de Julio 1536, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mariela Muñoz, Documento Nacional de Identidad N° 25.804.941, domiciliada en Avalos 1465, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

§ 59 305503 Oct. 19

INVERSIONES FEDERALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INVERSIONES FEDERALES S.A. s/designación de autoridades (expediente 1958, año 2.016) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 19/07/2016, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Director Titular, Adrián Ricardo Maied Hernández, Documento Nacional de Identidad N° 23.424.964, domiciliado en calle Avalos 1465, de la ciudad de Buenos Aires; Director Suplente, Andrés Ricardo Maied, Libreta de Enrolamiento N° 4.430.580, domiciliado en calle 14 de Julio 1536, de la ciudad de Buenos Aires.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

§ 59 305501 Oct. 19

V.F. FONTANA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados V.F. FONTANA S.R.L. s/modificación cláusula sexta, renuncia y designación de gerentes, Expte. N° 244, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad V.F. FONTANA SRL. Han ingresado un trámite de inscripción de lo siguiente: "SEXTA: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual o conjunta con sus firmas, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación Gerente o Socio Gerente, según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, con la absoluta prohibición de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la Administración el o los Gerentes podrán constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o instituciones crediticias o financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; ofrecer o aceptar garantías

reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, aceptar y/o conferir Poderes Especiales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto que a la eficiente marcha de los negocios sociales convenga y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa no taxativa. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), cada uno. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. El Señor Víctor Albino Fontana, manifiesta que ratifica su renuncia al cargo de Gerente de la firma V.F. Fontana S.R.L., realizada en fecha 10/09/2015. Se aprueba por unanimidad de votos, la gestión realizada por el Señor Víctor Albino Fontana, Gerente saliente, como así también es aceptada la ratificación de su renuncia presentada en la fecha indicada. Nuevo órgano de administración: "EDIT MABEL FOGAR, D.N.I. N° 20.376.026, CUIT N° 23-20376026-4, apellido materno Zamar, casada, nacionalidad argentina, nacida el 12 de setiembre de 1968, con domicilio en calle Patricio Diez N° 343 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, empresaria y CATRIEL DAVID FONTANA, D.N.I. N° 33.325.337, CUIT N° 20-33325337-3, apellido materno Fogar, soltero, nacionalidad argentina, nacido el 10 de febrero de 1958, con domicilio en calle 13 N° 083 Los Laureles, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe Empresario". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Reconquista; 12 de Octubre de 2016.- Mirian Graciela David, Secretaria.-

\$ 152.- 305267 Oct. 19

MEDITERRÁNEA
AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados MEDITERRÁNEA AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 21-05289481-3, año 2016, hace saber;

Que mediante acta de asamblea ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2015, entre otros puntos del orden día, los socios, por unanimidad, y en virtud de las condiciones, idoneidad y relaciones humanas que posee para el cumplimiento del objeto social, han resuelto designar como director y presidente, por un plazo de 3 años, a la Sra. ANA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ, argentina, mayor de edad, D.N.I. 14.765.716, CUIT 27-14765716-7, divorciada, con domicilio legal en Belgrano n° 680 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, productora agropecuaria, quien a ese fin tendrá todas las facultades y derechos estipulados en el Artículo Noveno del Estatuto Social. En este acto también se resuelve designar como Director Suplente al Sr. GASTÓN NARDELLI, argentino, mayor de edad, D.N.I. 36.013.942, CUIT n° 20-36013942-6, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 568 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, de profesión productor ganadero, quien ocupará el cargo en caso de vacancia del titular, con el alcance previsto en el mencionado artículo.- Reconquista 23 de septiembre de 2016 Dr. Nicolas Mosconi (Secretario Subrogante).

\$ 48 305187 Oct. 19

ESTUDIO AGROPECUARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación de Contrato Social: Duración. Aumento de Capital Fecha del Instrumento: 19/09/2016 y acta acuerdo del 27/09/2016 DENOMINACIÓN: "ESTUDIO AGROPECUARIO S.R.L."

SOCIOS: CARLOS ALBERTO ARIGOS: D.N.I. N° 10.400.94.3, nacido 31-12-52, casado con Lucia M. Nieva Moreno; LUCIA MARÍA DEL CARMEN NIEVA MORENO: D.N.I. N° 11.098.530, nacida 14-11-53, Casada con Carlos A. Arigós; Todos argentinos, domiciliados en calle Chacabuco 1342 piso 9 de Rosario, comerciantes y hábiles para contratar.

DURACIÓN: Se prorroga el término de duración, en el que se fija en cinco años partir del 05 de octubre de 2016.

AUMENTO DE CAPITAL: Se aumenta el capital en la suma de ciento ochenta y cuatro mil pesos (\$ 184.000). Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente forma: CARLOS ALBERTO ARIGOS ciento sesenta y cinco mil seiscientos (165.600) cuotas de

capital de un peso cada una, o sea pesos ciento sesenta y cinco mil seiscientos (\$ 165.600) y LUCIA CARMEN NIEVA MORENO dieciocho mil cuatrocientas (18.400) cuotas de capital de un peso cada una, o sea pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 18.400). El aumento de capital es integrado en éste acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo.

CAPITAL: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientos mil cuotas de capital de un peso cada una, suscripta por los socios como sigue: CARLOS ALBERTO ARIGOS con ciento setenta y siete mil (177.600) cuotas de capital de pesos uno cada una, o sea la suma de pesos ciento setenta y siete mil seiscientos (\$ 177.600) y la socia LUCIA CARMEN NIEVA MORENO con veintidós mil cuatrocientas (22.400) cuotas de capital de pesos uno cada una, o sea la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400.). El Capital se encuentra integrado con el Capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto; más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 82 304294 Oct. 19

GREAT MEALS S.A.

ESTATUTO

Denominación: Great Meals S.A.

Socios: Martín Pablo Ridolfo, argentino, nacido el 08 de Junio de 1987, DNI N° 33.010.870, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Güemes 2197 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Franco Gabriel Ridolfo, argentino, nacido el 17 de febrero de 1.986, DNI N° 32.191.416, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Güemes 2197 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Tomás Litmanovich, argentino, nacido el 15 de julio de 1.987, DNI N° 33.189.837, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en 9 de julio 1149 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Fernando Martín Otalora, argentino, nacido el 26 de enero de 1986, DNI N° 32.166.110, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Moreno 1.652 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Daniel Agramunt, argentino, nacido el 14 de abril de 1989, DNI N° 34.394.332, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Club de Campo E] Paso S/N de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Enrico Tessarolo, argentino, nacido el 04 de julio de 1985, DNI N° 31.787.341, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Santa Fe 1.123 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Sol Chamut, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1.985, DNI N° 32.218.997, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Zeballos 1.375, departamento 2, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Bruno Cerói, argentino, nacido el 23 de agosto de 1.988, DNI N° 34.015.761, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo 2.820, piso 8, departamento 1, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Marco Cerói, argentino, nacido el 09 de diciembre de 1.986, DNI N° 32.812.102, soltero, de profesión ingeniero, con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo 2.820, piso 8, departamento 1, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; e Ignacio Ubieta, argentino, nacido el 09 de octubre de 1.984, DNI N° 30.686.070, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Viamonte 1.649, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todas personas hábiles para contratar, quienes resuelven de común acuerdo la constitución de una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GREAT MEALS S.A".

Fecha Instrumento de Constitución: 21 de Abril de 2016.

Domicilio Social: Bv. Oroño 97, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Explotación por sí o por terceros de bares, restaurantes, confiterías, pubs, negocios de actividades gastronómicas, servicios de confitería, comidas y organización de eventos relacionados con espectáculos públicos; administrar y explotar salas de esparcimiento de actividades teatrales, de actividades artísticas, musicales, publicitarias y/o deportivas. 2) Producciones, puesta en escena, y concreción de espectáculos teatrales, artísticos, musicales y/o deportivos. 3) Aportes de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Comercialización inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley 7.191. 5) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por 300 (trescientas) acciones de valor nominal \$ 1.000 (pesos un

mil) cada una, nominativas o escriturales, ordinarias o preferidas con derecho a un voto.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: entre 1 (uno) y 9 (nueve), directores titulares con igual o menor número de directores suplentes, 3 (tres) directores titulares y 2 (dos) directores suplentes. Domicilio especial a estos efectos en calle Bv. Oroño 97 bis de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19550.

Directores: Presidente: Martín Pablo Ridolfo DNI N° 33.010.870; Vicepresidente: Daniel Agramunt DNI N° 34.394.332; Director Titular: Franco Gabriel Ridolfo DNI N° 32.191.416; Director Suplente 1º: Fernando Martín Otalora DNI N° 32.166.110; Director Suplente 2º: Enrico Tessarolo DNI N° 31.787.341.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Los actos de disposición que en el ejercicio de sus funciones lleve adelante el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, deberán decidirse en reunión de directorio, labrándose la pertinente acta al efecto.

Asambleas: Toda Asamblea podrá ser convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, celebrándose esta última una hora después de fracasada la primera. También podrá convocarse en un mismo día y lugar para la celebración consecutiva de una Asamblea ordinaria y otra extraordinaria, indicándose en su caso, por separado, el orden del día de cada una. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, pudiendo valerse de un secretario para que lo auxilie en su tarea, quién actuará bajo sus instrucciones. El quórum en el caso de las asambleas ordinarias se regirá por lo dispuesto por el artículo 243 de la ley 19550; para las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el ochenta por ciento de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria la concurrencia de accionistas que representen el setenta por ciento de las acciones con derecho a voto.

Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidadores) designado(s) por la Asamblea bajo la vigilancia del (los) síndicos, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

§ 206 304393 Oct. 19

MACO LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "MACO LITORAL" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/2016, se ha designado a: la Sra. Dominga Galvano, como Directora titular y Presidente, DNI 14.758.772, con domicilio en Calle La Paz 3337, Rosario, Santa Fe; al Sr. Fernando Der, como Director Titular y Vicepresidente, DNI 8.432.997, con domicilio en Calle Sarmiento 140 dto A , Martínez, Buenos Aires; a la Sra. María Alejandra Mancini, como Directora suplente, DNI 18.030.842, con domicilio en Calle Tarragona 660, Rosario, Santa Fe; y al Sr. Gustavo Jorge Caserta, como Director suplente, DNI 20.962.926, con domicilio en Calle Ferré 1248, Lanus, Buenos Aires.

§ 45 304422 Oct. 19

G Y T PLUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "G Y T PLUS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/02/2016, se ha designado como directores de la sociedad a: Juan Martín Guardati, DNI 26.066.996, con domicilio en Calle Maza 1434, Rosario, Santa Fe; Ángel Alberto Torti, DNI 6.047.826, con domicilio en Calle Salta 1177 Piso 12 Rosario, Santa Fe; Juan Carlos Guardati, DNI 6.063.115, con domicilio en Calle Av. Del Huerto 1375 Piso 16, Rosario, Santa Fe; Maria Ofelia Torti, DNI 28.126.717,

con domicilio en Calle Av. Real 9278, Rosario, Santa Fe; Natalia Susana Guardati, DNI 23.848.700, con domicilio en Calle M. de Plaza de Mayo 2880 Piso 19 "03", Rosario, Santa Fe; y Alicia Noemí Ponte, DNI 4.973.882, con domicilio en Calle Salta 1177 Piso 12, Rosario, Santa Fe. Y como Directores suplentes a: Guillermo Moulía, DNI 14.392.809, con domicilio en Calle Malaponte 5476, Rosario, Santa Fe; y Laura Marcela Torti, DNI 20.354.224, con domicilio en Calle 9 de Julio 65 Piso 4, Rosario, Santa Fe.

§ 45 304420 Oct. 19

CONTROL VEHICULAR RIOJANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 19 días del mes de Febrero de 2016, reunidos los Sres. TORANZO RUBÉN EDUARDO, D.N.I. Nº 23.964.879, C.U.I.T. Nº: 20-23964879-8, nacionalidad argentina, nacido el 08 de Noviembre de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Mabel Fortuna, con domicilio en calle José Finocchio Nº 2365, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego; TELLO HUGO ALFREDO, D.N.I. Nº: 10.235.846, C.U.I.T. Nº: 20-10235846-6, nacionalidad argentina, nacido el 19 de Abril de 1952, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Marco Juárez Nº 2485, de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, PROVERA SILVIO FERNANDO, D.N.I. Nº: 23.386.667, C.U.I.T. Nº: 20-22386667-1, nacionalidad argentina, nacido el 28 de Julio de 1971, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rocha Emaides Griseida Claudina, con domicilio en calle Rioja Nº 521, piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; NOYA ADRIÁN CARLOS, D.N.I. Nº: 20.674.575, C.U.I.T. Nº: 20-20674575-5, nacionalidad argentina, nacido el 04 de Mayo de 1969, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 245, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; CLEMENTE MARIO ALBERTO, D.N.I. Nº 18.624.172, C.U.I.T. Nº: 20-18624172-0, nacionalidad argentina, nacido el 08 de Abril de 1967, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis Nº 939, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y GIMÉNEZ, YAMILA BEATRIZ, D.N.I. Nº: 31.719.336, C.U.I.T. Nº: 27-31719336-5, nacionalidad argentina, nacida el 27 de Julio de 1985, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Pasaje 1391 Nº 2034, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representado en esta acto por el Sr. Pablo Luciano Toumier, DNI Nº.29.411.680, CUIT Nº. 20-29411680-0, con domicilio legal en calle Candelaria Nº 1620 de Funes, Santa Fe, de profesión Contador Público, personería que acredita con el Poder Especial extendido por la Sra. Giménez Yamila Beatriz, según escritura Pública Nº. 22 de fecha 22 de febrero de 2016, pasada por ante el Escribana Gabriela Tazzioli, Registro Nº. 138 a su cargo, únicos socios de "CONTROL VEHICULAR RIOJANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al tomo 165, folio 22.077, número 1373, en fecha 2 de Septiembre de 2014; los mismos expresan y dejan constancia que en consecuencia de la cesión de cuotas operada que da modificada la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactada a continuación.

QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos Doscientos cincuenta Mil) dividido en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) cada una, suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera, para el socio TORANZO RUBÉN EDUARDO, la cantidad de 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital representativas de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) por ser de \$ 10 (pesos 10) cada una, representativas del 50% del capital social y el socio VEGA, FABRICIO DANIEL, la cantidad de 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital representativas de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) por ser de \$ 10 (pesos 10) cada una, representativas del 50% del capital social.

En este mismo acto se DESIGNA COMO GERENTE al Sr. TORANZO RUBÉN EDUARDO, cuyos datos de identidad están en el acta constitutiva, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

§ 105 304431 Oct. 19

CH SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 01 de Septiembre de 2016.

CLAUSULA QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios CHIANEA NELSON ÓSCAR, CHIANEA MAXIMILIANO y CHIANEA GERMÁN quien revisten por lo tanto el carácter de socio gerente, obligando a la Sociedad usando su firma particular de forma indistinta. La documentación pertinente será suscripta por los mencionados socios con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social "CH SERVICIOS S.R.L.". Los socios gerentes en el ejercicio de sus funciones podrán ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que

sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros.

§ 45 304439 Oct. 19

CC CARLACHIANI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 8 de septiembre de 2016.

Domicilio: calle Dorrego No 1178 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. CARLACHIANI MAURO ANDRÉS DNI Nº 30.071.029 y/o SANTIAGO JUAN CARLACHIANI, DNI Nº 32.795.506, en forma indistinta, quienes revisten por lo tanto el carácter de socios gerentes, obligando a la Sociedad usando su firma particular. La documentación pertinente será suscripta por los socios mencionados con sus firmas personales con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social "CC CARLACHIANI S.R.L.". El o los gerentes en el ejercicio de sus funciones podrán ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 45 304438 Oct. 19

XILEMA CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 28 de Septiembre de 2016.

DURACIÓN: Se prorroga su duración por veinte (20) años a partir del 04/10/2016.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles propios, incluidos los que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal sin intermediación en la compraventa b) proyecto, dirección, y ejecución de obras de construcción civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; reforma, reparación, ampliación, refacción o demolición de las obras enumeradas sean ellas públicas o privadas.

CAPITAL: El capital se fija en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas (250.000) de capital de \$ 1.- (un peso) de valor nominal cada una, que son suscriptas en este acto integralmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARCELO ALEJANDRO LIRA: ochenta y tres mil trescientas treinta y cuatro (83.334) cuotas de capital por un total de pesos OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 83.334-); GERMÁN PABLO LIRA: ochenta y tres mil trescientas treinta y tres (83.333) cuotas de capital por un total de pesos OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 83.333); y FRANCISCO CARLOS LIRA: ochenta y tres mil trescientas treinta y tres (83.333) cuotas de capital por un total de pesos OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 83.333).

Los socios integraron en dinero efectivo el cien por cien (100%) del capital social original y del aumento del capital social los socios lo integrarán también en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo de la misma manera dentro del plazo establecido.

§ 72 304445 Oct. 19

ANTUAN S.R.L.

REACTIVACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario se ordena la siguiente publicación.

En la ciudad de Rosario a los 03 días de octubre de 2016, Los señores Lucas Gerardo Manzur, DNI. 25.900.224, cuit 23-25900224-9, comerciante y Carolina Gabriela Sorbellini, DNI. 27.762.020, cuit 27-27762020-6, comerciante; únicos integrantes de la sociedad ANTUAN S.R.L., cuyo contrato constitutivo se encuentra inscrita en el Registro Público de Rosario, Sección Contratos, Tomo 157, Folio 23043, N° 1769, de fecha 19 de octubre de 2016, todos hábiles para contratar convienen por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Aumentar el Capital actual de la sociedad, de pesos quince mil (\$ 15.000), en la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000) ascendiendo el nuevo capital de la sociedad en a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Este aumento es aprobado por unanimidad por todos los socios, manteniendo la misma proporción en la participación en el capital social antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado en este acto mediante la capitalización aportes irrevocables a futuras capitalizaciones oportunamente constituido por la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000) y de utilidades líquidas y realizables acumuladas de la cuenta Resultados no Asignados, por la suma de pesos ciento cincuenta y cinco (\$ 155.000). El saldo de la cuenta Resultados no Asignados, después de la distribución de utilidades, según el balance cerrado el 30 de junio de 2016, asciende a pesos \$ 816.606,01.

Como consecuencia del aumento de capital, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.) dividido en tres mil (3.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100.) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera; Lucas Gerardo Manzur la cantidad de veintiocho mil (28.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100.) cada una, lo que hace un monto de total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) y Carolina Gabriela Sorbellini, la cantidad de doscientas (200) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100.) cada una, lo que hace un monto total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00)".-

SEGUNDO: PRORROGA Se ratifica por unanimidad la prórroga de duración de la sociedad por el término de 20 (diez) años, con lo cual la cláusula tercera quedara redactada de la siguiente manera: "TERCERA. Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 19 de octubre de 2006".

\$ 105 304304 Oct. 19

TECNECO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de agosto de 2016, siendo las 11 hs, se reúnen Claudio Alberto Kosik D.N.I. 14.758.774, argentino, nacido el 23/10/1962, domiciliado en 3 de Febrero 3680 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Daniela Claudia Candió, de profesión empleado, CUIT N°: 20-14758774-1; y Javier Alberto Ramón Sveda D.N.I. 17.803.253, argentino, nacido el 25/06/1966, domiciliado en Buenos Aires 1729 piso 10 Dpto A de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Claudia Clemente, de profesión empresario, CUIT 20-17803253-5 y Rodrigo Aníbal Genesisio, DNI 23.761.765, argentino, nacido el 11/01/1975, domiciliado en Mitre 1840 piso 5 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, CUIT N° 20-23761765-8, únicos socios de TECNECO SRL.

Toma la palabra el señor Kosik e indica que debido a la reciente incorporación del Señor Rodrigo Aníbal Genesisio cómo socio mayoritario de TECNECO SRL con una participación del 80% sobre el capital, hecho que fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 6 de julio de 2016, y teniendo en cuenta las necesidades operativas de la empresa, sería conveniente que el señor Genesisio posea también firma en la empresa de forma indistinta, pasando a ser Socio Gerente.

Los demás participantes apoyan la moción del señor Kosik y por lo tanto resuelven por unanimidad: 1.- Incorporar como Socio Gerente al señor Rodrigo Aníbal Genesisio, quien ejercerá la función junto con el actual Socio Gerente, el señor Claudio Alberto Kosik. Se establece que el uso de la firma por ambos Socios Gerentes sera de forma indistinta, conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo N° 157.

Sin más que decir, se da por finalizada la reunión a las 11.45 hs.

\$ 80 304352 Oct. 19

S.A. INSTITUTO MEDICO QUIRÚRGICO SANATORIO PLAZA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 08 de Mayo de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Cicarelli Ricardo, DNI 6.027.453 CUIT N° 20-06027453-1, Directores titulares: Polenta Eduardo Alejandro, DNI 22.766.659 CUIT N° 20-22766659-6, Francesio Enrique Eugenio, DNI 13.788.496 CUIT N° 20-13788496-9 y Francesio, Carlos José, DNI 14.510.947 CUIT N° 20-14510947-8, Directores suplentes: Barabani, Roberto Rafael, DNI 4.694.378 CUIT N° 20-04694378-4, Rodríguez Nieto, Edgardo, DNI 6.042.627 CUIT N° 23-06042627-9, Francisquelo, Raúl, DNI 4.749.590 CUIT N° 20-04749590-4, Campbell, Claudia, DNI 31.565.550 CUIT N° 27-31565550-7, Sánchez Granel, Germán, DNI 16.935.333 CUIT N° 20-16935333-7, Ciccarelli, María José, DNI 22.400.902 CUIT N° 27-22400902-5 y Lamanna, Alberto Juan, DNI 18.094.126 CUIT N° 20-18094126-7, Sindico titular: Vitta, Carlos María Vicente, DNI 12.804.687 CUIT N° 23-12804687-9 y Sindico suplente: Brunotti, Alfredo Juan, DNI 6.076.179 CUIT N° 20-06076179-6, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 81 , que finalizará el 31 de Diciembre de 2016. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en Dorrego 1550 de la ciudad de Rosario.

§ 63 304362 Oct. 19

LOS REARTES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 10 de Mayo de 2016, se designa la composición del Directorio de "Los Reartes S.A." para los próximos tres ejercicios: PRESIDENTE Rubén Darío VENECIA, argentino, nacido el 27 de febrero de 1980, D.N.I. N° 27.864.085, C.U.I.T. 24-27864085-6, soltero, con domicilio real en Zona Rural s/n de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE Ariel Luis OLIO, argentino, nacido el 2 de enero de 1974, D.N.I. N° 23.513.949, C.U.I.T. 23-23513949-9, soltero, con domicilio real en la calle Lavalle N° 1449 P.B. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel LLULL, argentino, nacido el 8 de agosto de 1988, D.N.I. N° 33.837.908, C.U.I.T. 20-33837908-1, soltero, con domicilio en la calle Lavalle N° 1449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 304373 Oct. 19

BRUKE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 26 de septiembre de 2014 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación: Presidente: AMSLER, Jorge Pablo, argentino, de profesión ingeniero, nacido el día 2 de diciembre de 1968, D.N.I. N° 20.473.822, C.U.I.T. N° 20-20473822-0, casado con Thatiana Garcez Duarte, con domicilio real en calle Rioja N° 515 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Suplente: 1°) Thatiana Garcez Duarte, brasileña, de profesión abogada, nacida el 14 de octubre de 1978, Pasaporte FC 198625, CUIT N° 27-60382100-4, casada, con domicilio en Rioja N° 515 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe.

§ 45 304374 Oct. 19

ESTABLECIMIENTOS

COMANDUCCI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 1° de Julio de 2016 se nombró a los integrantes del Directorio de ESTABLECIMIENTOS COMANDUCCI S.A. para el próximo ejercicio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Titular: Presidente. María Blanca RAULLI, italiana, nacida el 5 de septiembre de 1924, D.N.I. N° 93.402.279, C.U.I.T. 27-93402279-9, de profesión comerciante, viuda, con domicilio real en la calle San Nicolás N° 2247, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Suplente: Mauricio COMANDUCCI, argentino, nacido el de 30 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.218.556, C.U.I.T. N° 20-16218556-0, de profesión comerciante, casado, con domicilio real en la calle Mendoza No 2736 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 304375 Oct. 19

MAFE AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: FABIO GERMÁN MICONI, nacido el once de julio de mil novecientos sesenta y siete, de nacionalidad argentino, titular de DNI N° 18.480.222, CUIT N° 20-18.480,222-9, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 364 de la localidad de Sanford, de profesión contratista rural, casado en primeras nupcias con Non Isabel Favero y NORI ISABEL FAVERO, nacida el siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 20.514.913, CUIT N° 27-20.514.913-4, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 364 de la localidad de Sanford, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Fabio Germán Miconi; todos hábiles para contratar.

2) FECHA DE INSTRUMENTO DE REACTIVACIÓN: 28/06/2016.

3) RAZÓN SOCIAL: MAFE AGROPECUARIA SRL

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Jorge Newbery 364 de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: para la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos propios o de terceros, servicios agropecuarios de trilla, recolección de cultivos, arrendamientos rurales y explotación de inmuebles rurales propios o de terceros. b) TORNERIA: fabricación de productos metálicos y/o matricería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Diez años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL, divididos en treinta y seis mil cuotas de pesos diez cada una.

8) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios FABIO GERMÁN MICONI Y NORI ISABEL FAVERO, designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma.

9) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Realizada por uno o más Gerentes socios o no, forma indistinta.

11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre

§ 92 304391 Oct. 19

GRUPO CBR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) SOCIOS: Facundo Raúl Bossio nacido el 04 de Junio de 1984, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 4905, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, con D.N.I. Nº 30.892.096, CUIT 20-30892096-9; el Señor Cristian David Castro, nacido el 26 de Noviembre de 1986, casado en primeras nupcias con María Amalia Frana Bisang, argentino, comerciante, domiciliado en Av. 27 Febrero 1523 Piso 5 Dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, con D.N.I. Nº 32.513.583, CUIT 20-32513583-3 y la Señorita Valeria Noemí Passaglia, nacida el 15 de Junio de 1986, soltera, argentina, comerciante, domiciliada calle Marcos Paz 6096, Rosario, Provincia de Santa Fe República Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 32.649.248, CUIT 27-32649248-0

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 01 de Junio de 2016.

3) Denominación Social: GRUPO CBR S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: se fija en Bv. Avellaneda 2028, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Compra-Venta de motos, motonetas, ciclomotores, triciclos y/o cuatriciclos a motor; todos ellos nuevos y/o usados; así como Servicio de Postventa, preparación y/o reparación de los mismos. Compra-Venta y alternativamente, recambio, reparación y distribución de: repuestos, partes, piezas y accesorios, nuevos y/o usados para motos. Compra-Venta de turbos sobrealimentadores originales para todo tipo de vehículos y generadores eléctricos nuevos y/o usados. Toda la actividad expresada podrá ser realizada por menor y/o mayor a sus efectos comerciales; ya sea por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, a través de mandatos, consignaciones, y/o representaciones. Además podrán dentro del mencionado objeto social realizar operaciones de Importación y/o de Exportación para un mejor desenvolvimiento comercial.

Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas domiciliadas en el país o en el exterior, de acuerdo con las limitaciones establecidas por el art.31 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social ni prohibido por el estatuto y por la ley.

7) Plazo de Duración: La duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

8) Capital Social: Pesos trescientos sesenta mil (\$360.000) representado por trescientas sesenta (360) acciones de un mil pesos (\$1.000) cada una, valor nominal.

9) Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes duraran en sus funciones 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo.- La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo pudiendo ser reelectos, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

Se fija en UNO (1) el número de directores titulares y en UNO (1) el número de directores suplentes, siendo designado por unanimidad como: PRESIDENTE, para dicho cargo a Facundo Raúl Bossio, con Documento Nacional de Identidad número 30.892.096, CUIT 20-30892096-9 y DIRECTOR SUPLENTE: el Señor Cristian David Castro, con Documento Nacional de Identidad número 32.513.583, CUIT 20-32513583-3, quienes aceptaron su designación y constituyen domicilio especial en Bv. Avellaneda 2028 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La representación legal de la sociedad corresponde al PRESIDENTE del directorio.

10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme a tenor de lo dispuesto en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que les confiere la última parte del artículo 55 de dicha Ley.-

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario. 04 de Octubre de 2016

\$ 140 304440 Oct. 19

FAMILIA INDA RATTO S.A.

ESTATUTO

Por escritura N° 42 de fecha 06 de Junio de 2016 y Nro 68 de fecha 02 de Septiembre de 2016, ambas pasadas ante el Escribano Rene V. Brovedan y Registro, se constituyó la sociedad FAMILIA INDA RATTO S.A.- Accionistas: Ramiro INDA. soltero, nacido el 10 de Diciembre de 1983, de apellido materno RATTO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 0.560.560, CUIT N° 20-30560560-4, de profesión contador público; los cónyuges en primeras nupcias Eduardo INDA. nacido el 11 de Marzo de 1956, apellido materno Libérale, de profesión Contador Público, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 11.968.221 CUIT 20-11968221-6. y Adriana Lujan RATTO. nacida el 27 de Abril de 1959, de apellido materno MARCHIONI, titular del Documento Nacional de Identidad Nro 12.858.837, CUIT N°27-12858837-5, de profesión productora agropecuaria; todos argentinos y domiciliados en la calle Urquiza Nro 1046 1° Piso Departamento "F" de la ciudad de Rosario.- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), representado en cuatro mil (4.000) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- Suscripción e integración del Capital.- El capital se suscribe en la siguiente forma: a) El señor Ramiro Inda. suscribe 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000); b) Adriana Lujan Ratto, suscribe 2.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de PESOS DOSCIENTO CUARENTA MIL (\$240.000) integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000); y c) Eduardo Inda. suscribe 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000); y el saldo será integrado por los socios dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha - Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.- Sede Social: En la calle Urquiza Nro 1046 Piso 1 Departamento "F" de la Ciudad de Rosario.- Objeto: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto las siguientes actividades y/o producciones: (a) AGRÍCOLA; Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, y de cualquier otro tipo. (b) GANADERA; Explotación de establecimientos ganaderos para cría e invernada de ganado vacuno, (c) PILÍFERA; Explotación de establecimientos dedicados a la cría, reproducción y sacrificio de animales pilíferos, para la venta tanto vivos como sacrificados, así como de sus pieles y cueros, productos y subproductos que de ellos derivan tanto en mercados nacionales como extranjeros, (d) COMERCIAL; Comercialización, al contado o a plazo, de insumos para la actividad agropecuaria y pilífera. Comercialización, al contado o a plazo, de animales pilíferos vivos, reproductores, productos o subproductos derivados de estos, (e) ASESORAMIENTO: La sociedad podrá prestar asesoramiento y consultoría de las actividades propiamente desarrolladas por la misma, como así también en cuestiones contables. impositivas, financieras y/o de administración a otras empresas o personas.- Administración. Dirección y Representación.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- En el caso de Directorio con pluralidad de miembros, en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

\$ 160 304463 Oct.19

UNIÓN DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: "UNIÓN DEL SUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad, s/Expte. 3.367/2016, CUIJ 21-05495411-2, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Socios; Giuliano, Fabricio; argentino; DNI 34.380.609; CUIT 20-34380609-5; domiciliado en Moreno 737, ciudad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe; soltero; nacido el 15/2/1989; de profesión productor agropecuario; y Giuliano, Federico; argentino; .DNI 31.672.505; CUIT 20-31672505-9; domiciliado en calle Mendoza 545, de la ciudad de Motes de Oca, Provincia de Santa Fe; soltero; nacido el 20/07/1985; de profesión productor ganadero.

Fecha Instrumento Constitutivo: 15 de Julio de 2016.

Denominación, "UNIÓN DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Domicilio: San Martín 943 de la ciudad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) la compraventa, consignación, importación y exportación y transporte, por cuenta propia o ajena, de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro; c) prestación de servicios agrícolas, tales como siembra, fertilización, arado, cultivo, fumigación, cosecha, picado, ensilado, enrollado, y demás servicios relativos a las explotaciones agropecuarias de cualquier tipo; c) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación, conservación e industrialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades agrícolas y/o agroindustriales. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Duración: El plazo de duración se fija en veinte (20) años, contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: Estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Ha sido designado Socio Gerente el Sr. Giuliano, Fabricio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 94 304466 Oct. 19

EMDEEV S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos ENDEEV S.R.L. s/Constitución de Sociedad, C.U.I.N.21-05192506-5 en trámite por ante el Registro Público de comercio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. á) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución Social de ENDEEV S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los Socios: MATÍAS NICOLÁS RIVERO, argentino, nacido el día 24 de junio de 1978, de profesión licenciado en administración de empresas, soltero, D.N.I. 26.594.940, CUIT 20-26594940-2, domiciliado en calle Canónigo Echagüe 6838 de esta ciudad de Santa Fe; Y DIEGO MARTÍN GALLARDO VIOTA, argentino, nacido el día 12 de abril de 1984, de profesión programador de software, soltero, D.N.I. 30.694.264, CUIT 20-30694264-7, domiciliado en calle 9 de Julio 2910, piso 3 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 29 de Julio de 2016..

3) Denominación: "ENDEEV S.R.L."

4) Domicilio: calle San Lorenzo 3031 departamento 3 de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe.

5) Objeto Social: el desarrollo de productos y servicios de software, así como prestar servicios de consultoría de procesos y de gestión en informática y sus suministros, tanto al mercado local como en el exterior, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cincuenta (50) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: Matías Nicolás Rivero.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 26 de septiembre de 2016

§ 128 304460 Oct. 19

PROINSU S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva y Texto Ordenado de fecha: 27/05/16, los Sres. Accionistas de la entidad "PROINSU S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Alejandro Martín PRIOTTI, D.N.I. Nº 24.706.597, argentino, nacido el: 07/12/75, ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en: F. Ameghino 229 de Sunchales (Sta. Fe) y Mauro Sebastián Re, D.N.I. Nº 32.957.180, argentino, nacido el 22/09/87, comerciante, soltero, domiciliado en Zona Rural S/Nº de Tacural (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 27/05/2016.

Denominación. "PROINSU S.A.".

Domicilio: Avda. Belgrano 1624 de Sunchales (Sta. Fe).-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: Venta de productos e insumos agropecuarios, ganaderos e industriales; IMPORTADOR/EXPORTADOR: La compra en el exterior de productos e insumos agropecuarios, ganaderos e industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19.550.-

Administración y Representación: Presidente: Alejandro Martín PRIOTTI, D.N.I. Nº: 24.706.597 y Director Suplente: Mauro Sebastián RE, D.N.I. No: 32.957.180.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela , 27 de Septiembre de 2016-10-15

§ 80 304377 Oct. 19

MALMANN FUMIGACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "MALMANN FUMIGACIONES S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 25/07/16, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Rosalva María BURATTO, D.N.I. Nº 13.493.075 y Director Suplente-Vicepresidente: Luis Alberto MICHELINI, D.N.I. Nº 16.228.206.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

§ 45 304378 Oct. 19

FRUTTERO Y ASOCIADO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva y Texto Ordenado de fecha: 01/11/14 y 27/10/15, los Sres. Accionistas de la entidad "FRUTTERO Y ASOCIADO S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Néstor Hugo FRUTTERO, D.N.I. N°: 12.038.366, argentino, nacido el 16/05/58, ingeniero electromecánico, casado, domiciliado en: Membrillar 815, Barrio Flores, Capital Federal, Pcia. de Bs. As.; Liliana Rosa FRUTTERO, D.N.I. N°: 13.778.183, argentina, nacida el: 20/06/60, docente - licenciada en comunicación social, casada, domiciliada en Fray P. Iturralde 733, de -Misión San Francisco de Laishi-Pcia. de Formosa y Rodolfo Raúl FORNERO, D.N.I. N° 13.126.169, argentino, nacido el 06/11/57, comerciante, casado, domiciliado en M. Moreno 848 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 01/11/14 y 27/10/15.-

Denominación. "FRUTTERO Y ASOCIADO S.A.".

Domicilio: Santa Fe 370 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal- (Sta. FE).-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 400.000.- (Pesos: Cuatrocientos mil).-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en países limítrofes: I) COMPRA Y VENTA: Tractores, desmalezadoras, cosechadoras, enrolladoras, trilladoras, motoniveladoras. Niveladoras de arrastre, segadoras, rotoenfardadoras, enfardadoras, pulverizadores y cualquier otro tipo de maquinarias agrícola-ganaderas nuevas o usadas nacionales y/o importados; automóviles, camionetas y/o cualquier otra clase de rodados nuevos y/o usados, nacionales y/o importados; repuestos para dichas maquinarias y vehículos ya sean de origen nacional o importados.-II) EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: la sociedad podrá exportar e importar todas las maquinarias y vehículos y repuestos descriptos en este Artículo 3 punto I-a debiendo cumplir con la habilitación correspondiente y regirse por las normas, principios y costumbres de Derecho Internacional Privado vigentes. III) SERVICIOS: a) prestar servicios de mantenimiento y/o reparación d las maquinarias y vehículos descriptos en el artículo 3 punto I-A; b) prestar servicio de pulverización, desinfección, fertilización y fumigación aérea y/o terrestre, trabajar la tierra y prestar servicios de cosecha mecánica, requiriendo para todo esto la actuación de personal idóneo en la materia; c) contratar los servicios que fueren necesarios para el cumplimiento de lo establecido en este punto II cuando fuere imposible o demasiado oneroso para la Sociedad.-III) AGROPECUARIAS: a) Explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros, por convenios y/o arriendos, destinados a hacienda bovina, ovina, porcina y/o yeguarizos, tambo de invernada como de cría: b) adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender tambos, agricultura, ganadería, cabañas; comprar, vender, criar, criar ganado, sembrar y cosechar cereales, oleaginosas y otras semillas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. -

Administración y Representación: Presidente: Deolindo Osvaldo FRUTTERO, D.N.I. N° 2.455.433; Director Titular: Rodolfo Raúl FORNERO, D.N.I. N° 13.126.169 y Directores Suplentes: Néstor Hugo FRUTTERO, D.N.I. N°: 12.038.366 y Liliana Rosa FRUTTERO, D.N.I. N° 13.778.183

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 03 de Octubre de 2016.

§ 155 304376 Oct. 19

COMBO SUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que se ha dispuesto la siguiente publicación en los autos caratulados "COMBO SUR S.R.L. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" (Expte. N° 1689/2016):

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la ley 19.550 se hace saber el cambio de la composición del capital social de COMBO SUR.S.R.L. por cesión de cuotas de uno de los socios de acuerdo a lo siguiente:

1. Fecha del contrato de cesión: 08/08/2016.
2. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la cesión: 03/08/2016.
3. Datos de la cesión: cedente: Carlos Fabricio Martini, DNI 25.728.876, soltero; socio que se incorpora: Jaquelina Streitemberger, argentina, soltera, nacida el 14/03/1981, DNI N° 28.577.206. CUIT, 27-28577206-6, domiciliada en Complejo La Tatenguita S/N, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; cantidad de cuotas cedidas: 80 (ochenta); cesión a título gratuito.

En consecuencia de la cesión, se ha modificado la redacción de la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: CAPITAL Y CUOTAS: El capital social es de \$ 321.920,00, dividido en 320 cuotas de capital de valor nominal de Pesos Un Mil Seis (\$ 1.006,00) cada una, suscripto e integrado en su totalidad y representado de la siguiente manera: Sr. Carlos Fabricio Martini, ochenta (80,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 80.480,00); Srta. Jaquelina Streitemberger, ochenta (80,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 80.480,00); Sr. César Maximiliano Moreno Stettier, ochenta (80,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 80.480,00); Srta. Cintia Carolina Angeloff Almeida, ochenta (80,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 80.480,00). Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016.

\$ 45 304316 Oct. 19

HELASUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que se ha dispuesto la siguiente publicación en los autos caratulados HELASUR S.R.L. S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, (Expte. N° 1688/2016):

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la ley 19.550 se hace saber el cambio de la composición del capital social de HELASUR S.R.L. por cesión de cuotas de uno de los socios de acuerdo a lo siguiente:

1. Fecha del contrato de cesión: 08/08/2016.
2. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la cesión: 03/08/2016.
3. Datos de la cesión: cedente: Carlos Fabricio Martini, DNI 25.728.876, soltero; socio que se incorpora: Jaquelina Streitemberger, argentina, soltera, nacida el 14/03/1981, DNI N° 28.577.206, CUIT, 27-28577206-6, domiciliada en Complejo La Tatenguita S/N, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; cantidad de cuotas cedidas: 450 (cuatrocientos cincuenta); cesión a título gratuito.

En consecuencia de la cesión, se ha modificado la redacción de la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: CAPITAL Y CUOTAS: El capital social es de \$ 1.812.600,00, dividido en 1800 cuotas de capital de valor nominal de Pesos Un Mil Siete (\$ 1.007,00) cada una, suscripto e integrado en su totalidad y representado de la siguiente manera: Sr. Carlos Fabricio Martini, cuatrocientos cincuenta (450,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y tres Mil Ciento Cincuenta (\$ 453.150,00); Srta. Jaquelina Streitemberger, cuatrocientos cincuenta (450,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y tres Mil Ciento Cincuenta (\$ 453.150,00); Sr. Augusta Armando Moreno Stettier, novecientas (900,00) cuotas de capital, por la suma de Pesos Novecientos Seis Mil Trescientos (\$ 906.300,00).

Santa Fe, 26 de Septiembre de 2016.

\$ 45 304315 Oct. 19

"HELT S.R.L."

DISOLUCIÓN ANTICIPADA

En Rosario, a los doce días del mes de agosto de 2016, los socios de HELT S.R.L., los Sres. Santiago Hardy, Tomás Speziali, Lucio Cucchiara y Esteban Onguino, deciden la disolución anticipada de la sociedad, por voluntad de los socios.

Se nombra como liquidador al Sr. Lucio Cucchiara, C.U.I.L. 20-37580992-4, DNI 37.580.992, domiciliado en calle Santa Fe 1123, piso 5, depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 304489 Oct. 19

MULTINAUTICA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

MOTIVO: Constitución de S.R.L. Fecha del acto : 03 de octubre del año 2016.-

Datos Personales socios: MATEO BARCELO, D.N.I. n° 6.179.457, domiciliado en calle Int. Hugo Ripa N° 2676, San Lorenzo, Santa Fe, CUIT 20-06179457- 4, nacido el 16 de enero de 1943, casado en primeras nupcias con Catalina Norma Contreras, y el señor MARCELO JOSÉ BARCELO, D.N.I. N° 20.971.084, domiciliado en calle Int. Hugo Ripa N°2676, San Lorenzo, Santa Fe, CUIT N° 20-20971084-7, nacido el 25 de agosto de 1969, soltero, ambos argentinos y comerciantes.

Administración y Representación. Capital. Plazo, Objeto. Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designan socios gerentes a MATEO BARCELO y MARCELO JOSÉ BARCELO.- Su capital es de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 2000 cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente manera: el señor Mateo Barceló, 1000 cuotas de \$ 100.- cada una, y el señor Marcelo José Barceló, 1000 cuotas de \$ 100.- cada una.- El capital se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto, y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.

Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la comercialización de lanchas, motores, repuestos, accesorios y elementos industriales relacionados con la actividad náutica como así también la comercialización de generadores, equipos de bombeo y cortadoras de césped, y artículos de camping.-.-

La sede social se fija en calle Mitre n° 1966, Rosario.- Fecha de cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios.-

\$ 56 304503 Oct. 19

PRODUCCIONES 54 S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Eduardo Agustín Coma, de 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Adriana del Greco, de nacionalidad Argentino, de profesión Contador, domiciliado en Chacabuco N° 1932 de la ciudad de Rosario, DNI N° 12.823.626; Federico Sebastián Coma, de 25 años de edad, soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Chacabuco N° 1932 de la ciudad de Rosario, DNI N° 35.583.423 y Sofía Soledad Coma, de 27 años de edad, soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Santiago N° 755 P3 Dpto2 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 20 de Setiembre de 2016.

3. La razón social: PRODUCCIONES 54 S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: SANTIAGO N° 755 P3 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Comercialización de equipos de sonido, computación, video, iluminación. La organización integral de eventos corporativos, gastronómicos, ferias, exposiciones, shows musicales con y sin danza y congresos. Alquiler de elementos de comunicación, internet, decorativos, cortinados, mobiliarios, pañalería de aluminio desmontables con y sin alfombras, escenarios temporarios, palcos y tarimas de caño estructural con nudos y/o cunas, para eventos.

6. Plazo de duración: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: estará a cargo del socio gerente Eduardo Agustín Corna, DNI 12.823.626.

9. Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

\$ 52 304123 Oct. 19

ALFIL NEGRO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados ALFIL NEGRO S.A. INSCRIPCIÓN DIRECTORIO, Expte N° 415/16, según Resolución de fecha 23/09/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 29/04/2016 y Acta de Directorio N°110 del 29/04/2016, se procedió a la Constitución de un nuevo directorio con vigencia hasta abril 2.017 inclusive, quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: Angelini, Roberto Mario, CUIT N°: 20-04989912-3, casado. Domicilio: Chacabuco n° 640 - 4° Piso - A - (2600) Venado Tuerto - Santa Fe, profesión: Ingeniero Químico y Directora Suplente: González, Silvia Cristina, CUIT N°: 27-11144744-1, casada, Domicilio: Chacabuco N° 640 - 4° P - A - (2600) Venado Tuerto - Santa Fe, profesión: Docente Universitaria.

\$ 46 303956 Oct. 19

MARCOLINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Acta de Asamblea de socios No 9 del 19/11/2015, se designó como Gerente, por un período de cuatro ejercicios, al señor José Humberto Marcolini, DNI: 6.123.713. El señor Gerente, fija domicilio especial en Cochabamba 1472 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En el mismo acto el Gerente electo acepta el cargo para el que fue designado.

\$ 45 304179 Oct. 19

SLIDE TOWERS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de directorio N° 130 de fecha 07/12/2013 y Acta de asamblea N° 34 de fecha 07/12/2013; la sociedad "SLIDE TOWERS SA", designo por unanimidad las siguientes autoridades y distribución de cargos: Presidente: Marcela Ester Atienza, Director Suplente: Gustavo Sinopoli. Sindico Titular: Luis M. Bendin. Sindico Suplente: Miguel Angel Martín, lo que se publica a efectos de ley.

Marcela Ester Atienza, Presidente.

§ 45 304204 Oct. 19

GRUPO ENCAR S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "GRUPO ENCAR S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Bosio Marcelo Enrique, argentino, nacido el 04/07/1965, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Rivadavia N° 226 de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe, DNI N° 17.054.248, y Bosio Tomas Marcelo, argentino, nacido el 15/02/1995, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia N° 495 de la localidad de Villa Eloísa, provincia de Santa Fe con DNI N° 38.600.078.

2 - Fecha de constitución: 16/09/2016.

3 - Denominación: "GRUPO ENCAR S.R.L."

4 - Domicilio: Libertad N° 480, de la localidad de Villa Eloísa.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Venta por menor de combustibles, lubricantes y refrigerantes; Cultivo de cereales y oleaginosas; Engorde en feed-lot.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Marcelo Enrique Bosio, suscribe mil ochocientos setenta y cinco (1.875) cuotas, y el Sr. Tomas Marcelo Bosio, suscribe seiscientos veinticinco (625) cuotas.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Marcelo Enrique Bosio y Tomas Marcelo Bosio.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 75 304206 Oct. 19

METRO LITORAL S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Guillermo Raúl Real, argentino, D.N.I. N° 14.082.532, CUIT N° 20-14082532-9, nacido el 08/11/1960, apellido materno Ortiz, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Nescier, D.N.I. N° 17.461.735, profesión comerciante, domiciliado en Padilla N° 1890, Ciudad de Santa Fe, GUILLERMO RUBÉN TEDINI, argentino, D.N.I. N° 25.648.920, CUIT N° 20-25648920-2, nacido el

25/05/1977, apellido materno Yankelevich, soltero, profesión comerciante, domiciliado en Brown N° 2101 Piso 3ro Dpto. "A" de Rosario, Javier Darío Nescier, argentino, D.N.I. N° 27.518.289, CUIT N° 20-27518289- 4, nacido el 03/09/1979, apellido materno Izquierdo, soltero, profesión Ingeniero, domiciliado en Artigas N° 3676 de Ciudad de Santa Fe, Ezequiel Alejandro García, argentino, D.N.I. N° 25.588.486, CUIT N° 20-25588486-8, nacido el 15/01/1977, de apellido materno Maldonado, soltero, profesión empresario, domiciliado en Ayacucho N° 2005 Piso 1 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Juan Martín Andrenacci, argentino.D.N.I. N° 25.900.936, CUIT N° 20-25900936-8, nacido el 18/11/1977, de apellido materno Cavaglia, casado en primeras nupcias con Carina Alejandra lesari, profesión abogado, domiciliado en Italia N° 42 Piso 13 de Rosario, Nicolás Martín Arceluz, argentino, D.N.I. N° 26.276.790, CUIT N° 20-26276790-7, nacido el 18/12/1977, de apellido materno Koval, casado en primeras nupcias con Pamela Delicia Ayala, profesión empresario, domiciliado en San Lorenzo N° 2469 Piso 7 Dpto. "A" de Rosario. 2) Fecha acta constitutiva: 30/06/2016. 3) Razón social: METRO LITORAL S.A. 4) Domicilio: Mitre N° 772 de Rosario, Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Adquirir franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. Explotación integral de servicios gastronómicos: restaurantes, lunch, fast food; representaciones, concesiones; logística, depósito, transporte de mercaderías. Asimismo podrá importar o exportar cuanto fuera necesario para el cumplimiento del objeto y en relación a las actividades descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo y cada uno de los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, quedando expresamente excluidas toda actividad normada por el Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los accionistas fundadores disponen de patrimonio suficientes a fin de realizar los aumentos de capital que el cumplimiento del objeto hiciera necesario. 6) Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$300.000.-, dividido en un mil quinientas (3.000) acciones nominativas, ordinarias, no endosables de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos. Administración: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio titular compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 y una cantidad igual o menor de directores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Tanto los directores titulares como los suplentes durarán en sus funciones tres ejercicios. En caso que la Asamblea designare solo un director, éste será el Presidente. En el supuesto que designare dos o más directores, éstos en su primera sesión deberán designar a su vez un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta en sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente deberá volver a votar para desempatar. La asamblea de accionistas fija la remuneración del directorio. Por resolución de fecha 30/06/2016 el Directorio se conforma con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. 9) Representación: Director titular y Presidente a: Guillermo Rubén Tedini Director Suplente a: Nicolás Martín Arceluz. 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del directorio. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 100 304214 Oct. 19

DISTINCION REMISE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad desde el 3 de Octubre de 2016 hasta el 3 de Octubre de 2021, por operarse el 3 de Octubre de 2016 su vencimiento.

2) Se aumenta el Capital Social a \$ 250.000.

3) Fecha del Instrumento: 03-10-2016.

§ 45 304159 Oct. 19

ATAGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 12 de Setiembre de 2016.

Reactivación contrato social: Se decide y se aprueba por unanimidad reactivar la sociedad por 10 (diez) años más, contados desde la inscripción de la reactivación del contrato social, quedando la redacción de la cláusula correspondiente del contrato social de la

siguiente manera:

Nueva sede social La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle General Paz Nº 1095 de la localidad de Alvarez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias, locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país.

Aumento de capital: Se decide y se aprueba por unanimidad aumentar el capital que es de \$ 100.000 (pesos cien mil) a la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), es decir, incrementarlo en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Mario Oscar Walter Baumann \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) representativos de ciento cincuenta mil cuotas de capital de \$ 1 cada cuota; Alejandra Senini \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil.-) representativos de ciento cincuenta mil cuotas de capital de \$ 1 cada cuota.- Este aumento de capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente instrumento.

\$ 53 304236 Oct. 19

RINAUDO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad desde el 4 de Octubre de 2016 hasta el 4 de Octubre de 2021, por operarse el 4 de Octubre de 2016 su vencimiento.

2) Se aumenta el Capital Social a \$ 1,200.000.

3) Fecha del Instrumento: 29-09-2016.

\$ 45 304158 Oct. 19

BIENES RAICES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Publicación designación de los Directores, mandato para los ejercicios 2017 y 2018. Los socios de la firma BIENES RAICES S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 01 de setiembre de 2016, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes con mandato por dos ejercicios, por expiración del cargo de los Directores actuales, designado para el cargo de Director titular presidente: al Sr. Matías Blanco argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I.: 28.964.608, C.U.I.T.: 20-28964608-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel Nº 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y para el cargo de Director Titular vicepresidente al Sr. Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I.: 25.324.379, C.U.I.T.: 20-25324379-2 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel Nº 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Director suplente: Sr. Antonio Blanco, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con Amalia Carmen Rozas, DNI 10.986.660, CUIT 20-10986660-2, comerciante, domiciliado en calle Maciel 539 de esta ciudad. Director suplente: Sra. Amalia Carmen Rozas, argentina, nacida el 3 de julio de 1948, quien acredita identidad con L.C. 5.812.830, CUIT 27-05812830-4, casada en primeras nupcias con Antonio Blanco, comerciante, domiciliado en calle Maciel 539 de esta ciudad. Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de mayo de 2018, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 02 de setiembre de 2016.

\$ 62 304224 Oct. 19

RAUL Y PABLO NOVAIRA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA

TRANSFORMACION EN RAUL Y PABLO NOVAIRA Y CIA S.A.

Se hace saber que en fecha 28 de septiembre de 2016 por reunión de socios de Raúl y Pablo Novaira y Cía. Sociedad Colectiva, CUIT N° 30-67485330-7, con domicilio en la ciudad de San Jorge, Prov. de Santa Fe, han resuelto transformar la mencionada sociedad en RAÚL Y PABLO NOVAIRA Y CÍA. S.A., siendo esta última continuadora de la anterior. La resolución ha sido tomada por la totalidad de los socios continuadores que representan el 100 % del capital social, a saber: Pablo Darío Novaira, apellido materno Negro, DNI N°: 17.590.923, argentino, comerciante, CUIT: 20-17590923-1, casado en primeras nupcias con Laura Marisa Gatti, mayor de edad, nacido el día 17 de febrero de 1966, con domicilio en calle San Martín 738 de la ciudad de San Jorge. Provincia de Santa Fe, María Cristina Novaira, apellido materno Negro, DNI N° 21.947.154, argentina, comerciante, CUIT: 27-21947154-3, casada en primeras nupcias con Amílcar Bonati, con domicilio en calle Sarmiento 867 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe y Laura Marta Novaira, apellido materno Negro, DNI N° 16.797.780, argentina, arquitecta, CUIT: 23-16797780-4, soltera, mayor de edad, nacida el día 21 de enero de 1965, con domicilio en calle Ernesto Palacio 9372 de la ciudad de Rosario, luego de que el socio Raúl Pablo Novaira cediera la totalidad de su participación social a sus hijos, según fuera instrumentado en el mismo acto. Los mencionados socios han suscripto e integrado sus participaciones en el capital social de la sociedad anónima de la siguiente manera: Pablo Darío Novaira trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas de un (1) voto por acción, de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea pesos trescientos mil (\$ 300.000) representativas del 60 % del capital social; la Sra. María Cristina Novaira ciento cincuenta y cinco (155) acciones ordinarias, nominativas de un voto por acción, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000) representativas del 31 % del capital social y Laura Marta Novaira suscribe cuarenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, o sea pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) representativa del 9 % del capital social. Se efectuaron las siguientes modificaciones: a) Se ha resuelto prorrogar por veinte años el plazo de duración de la sociedad desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio; b) Se ha resuelto elevar la cifra del capital social a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000); c) Se ha resuelto constituir la sede social en calle Corrientes 1957 de San Jorge; d) Organo de administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Primer directorio: estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Darío Novaira, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 17.590.923, argentino, comerciante, CUIT: 20-17590923-1, con domicilio en calle San Martín 738 de la ciudad de San Jorge, Prov. de Santa Fe; y Vicepresidente: María Cristina Novaira, argentina, casada, mayor de edad, DNI 21.947.154 CUIT: 27-21947154-3, con domicilio en calle Sarmiento 867 de la ciudad de San Jorge, Prov. de Santa Fe, Director titular: Laura Marta Novaira, argentina, soltera, mayor de edad, DNI N° 16.797.780, CUIT: 23-16797780-4, con domicilio en calle Ernesto Palacio 9372 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente; Raúl Pablo Novaira, mayor de edad, argentino, casado, DNI: N° 6.291.703, CUIT: 20-6291703-3, con domicilio en calle Corrientes 1375 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, fijando asimismo de acuerdo a lo previsto por el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 domicilio especial en calle Corrientes 1957 de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

§ 115 304249 Oct. 19

GLIKSTEIN Y CIA SACIAM

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición Juzg. Distrito C.C. 1ra. Nom. Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, cumpliendo con Art. 10 inc. b) Ley 19550, "Glikstein y Cia. SACIAM", domicilio social Av. 27 de Febrero 4156, Rosario, Sta. Fe, ha dispuesto mediante Acta de Asamblea Num. 102 del 25.07.2016 y Acta de Directorio Núm. 780 del 31.08.16 que el Directorio este compuesto por: Sr. Oscar Glikstein, D.N.I. N° 5.979.510, jubilado, CUIL 20-0597951-5, casado, argentino, domicilio real en Chacabuco 1302 de Rosario como Director titular y Pte. del directorio y la Sra. Ana María Gervasoni, D.N.I. N° 5.389.661, jubilada, CUIL 27-05389661-1, casada, domicilio real en Chacabuco 1302 piso 16 de Rosario como Directora suplente. Ambos constituyen domicilio especial del Art. 256 LS en Av. 27 de Febrero de 4156. Las nuevas autoridades durarán tres años en su cargo.

§ 45 304176 Oct. 19

NAVENI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos "NAVENI S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expte. 3677; Año 2016, que tramita por ante el

Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Constitución: 15 de Septiembre de 2016. Socios: Verónica Paula Acosta, apellido materno Guzmán, arg., mayor de edad, nacida 17/10/1985, soltera, comerciante, DNI: 31.990.011, CUIT: 27-31990011-5, domicilio Larrea 3390 de Rosario, Prov. Santa Fe; Néstor Fernando Acosta, apellido materno Guzmán, arg., mayor de edad, nacido 19/02/1983, casado con Lorena Battista, comerciante, DNI: 29.928.851, CUIT: 20-29928851-0, domicilio San Lorenzo 854 de Roldán, Prov. Santa Fe y Nicolás Joel Acosta, apellido materno Guzmán, arg., mayor de edad, nacido 09/08/1991, soltero, comerciante, DNI: 35.704.188, CUIT: 20-35704188-1, domicilio Lavalle 1794 de Rosario, Prov. Santa Fe Denominación: Naveni S.R.L. Domicilio social: Rosario. Sede social: Lavalle 1794 de Rosario. Objeto: Servicios: Servicios de saneamiento pluvio-cloacal y de limpieza industrial; servicio de colocación y/o reparación de instrumentos de mediación de consumo de agua. y/o gas y/o energía eléctrica; servicios de construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas (incluye obras pluviales y de acueductos); Servicio de reparación y/o construcción de pequeñas obras (veredas, bacheo de calles); Servicio de intermediación en gestión y logística para el transporte de mercadería. Comerciales: Comercialización, representación, distribución, al por mayor o menor, importación y exportación de artículos plásticos de uso doméstico en general, no industriales. Plazo: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital (\$ 180.000), dividido en 180 cuotas de \$1000 valor nominal cada una, suscripto en las siguientes proporciones: Verónica Paula Acosta 60 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, representativas de \$ 60.000, Néstor Fernando Acosta 60 cuotas de \$1000 valor nominal cada una, representativas de \$ 60.000, Nicolás Joel Acosta 60 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, representativas de \$ 60.000 y se integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, sin intereses, ni indexación. Administración: a cargo de un Gerente, socio o no, quien tiene todas las facultades de administración y representación y a tal fin deberá usar su firma con el aditamento de Gerente y precedida por la denominación social. El gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en el art. 375 del Cod. Civil. Los socios podrán nombrar un Gerente suplente, quien reemplazará al titular en casos de ausencia temporaria o permanente. El Gerente suplente tendrá todas las facultades conferidas por la presente cláusula al Gerente Titular luego de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerente designada: Verónica Paula Acosta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 90 304248 Oct. 19

DUNOD S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Modificación de Estatutos sociales de DUNOD S.A., el cual por Asamblea General Extraordinaria N° 20 de fecha 31/07/2015 y ratificada por Asamblea General Extraordinaria N° 21 de fecha 08/03/2016, se procedió a modificar el Estatuto Social, quedando redactado su texto ordenado de la siguiente manera:

Denominación: DUNOD S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario Departamento Rosario provincia de Santa Fe;

Plazo: Por el término de noventa y nueve (99) años a contar desde el 04/12/2000 fecha de su inscripción original;

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociarse a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; b) la locación, administración, desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos, rurales, loteos pudiendo someter el inmueble a régimen de propiedad horizontal; c) prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza, pintura y todo otro trabajo que haga al objeto social; d) la intermediación en la negociación inmobiliaria ajena de administración o disposición, pudiendo prestar además servicios integrales para la realización de hechos o actos sobre el inmueble; e) ampliación, construcción y refacción de inmuebles en general; f) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; g) toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliaria a terceros.

Capital: El capital es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000);

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por número que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde a quien ocupe el cargo de Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, quedando el derecho de inspección y control a cargo de los accionistas conforme art. 55 Ley 19.550;

Balances: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 98 304213 Oct. 19

MANPLAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada MANPLAR S.R.L como consecuencia de las cesión gratuita de cuotas realizadas por el señor Antonio Diez a los señores Alejandro Antonio Diez y Fabián Antonio Diez, en fecha 21/07/2016, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando como resultado de ello que el capital de la sociedad está fijado en \$ 200.000 doscientos mil pesos, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejandro Antonio Diez 19.000 cuotas de capital de \$ 10, que representan \$ 190.000; y Fabián Antonio Diez, 1.000 cuotas de capital de \$ 10 que representan \$ 10.000. Se encuentra integrada la suma de \$ 86.000, comprometiéndose los socios a integrar el resto, es decir la suma de \$ 114.000 en dinero efectivo dentro de los 24 meses subsiguientes. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 45 304229 Oct. 19

RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES "SANTA ANA" S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 26 de Asamblea elección de autoridades y distribución de cargos, del 15 de Julio de 2014, la sociedad Residencia para Adultos Mayores "SANTA ANA" S. A. eligió el nuevo Directorio por el término de tres ejercicios consecutivos, reunidos en la sede social de calle Mitre 1056 de Rosario, los socios titulares del 100% del capital social, Sra. Marcela María Venditti y Sra. Alicia Beatriz Gallino, quedando conformado de la siguiente manera: Directora titular y Presidenta: Marcela María Venditti, D.N.I. N° 12.899.255 y Directora suplente y Vicepresidenta: Alicia Beatriz Gallino, D.N.I. N° 11.124.904. Ratificada por Acta N° 44 del Libro de Actas de Directorio N° 1, del 28 de Noviembre de 2013. Firmada por Marcela María Venditti y Alicia Beatriz Gallino. Rosario, 20 de Julio de 2014.

\$ 45 304252 Oct. 19

OI INVERSIONES S.A.

CAMBIO DOMICILIO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por acta de directorio N° 109 de fecha 10.06.15, en la sociedad "OI INVERSIONES S.A." se ha resuelto modificar la dirección de la sede social fijándola en calle. Santa Fe 1214, Piso 4, Oficina 3, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 45 304148 Oct. 19

LACTEOS LA RAMADA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "LÁCTEOS LA RAMADA S.A. s/Modificación al contrato social" (Expte. 1568/2016) en trámite ante el Registro General de la ciudad de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: por asamblea general extraordinaria de accionistas de Lácteos La Ramada S.A. de fecha 16 de Diciembre de 2016, se resolvió aumentar el capital en \$ 9.231.000,00 y dar nueva redacción a la cláusula cuarta del estatuto: "El capital social es de ciento once millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 111.744.000,00) representado por ciento once mil setecientos cuarenta y cuatro (111.744) acciones de un mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550; Firmado. Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2016.

\$ 45 304180 Oct. 19

EXTRUTEC S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "EXTRUTEC S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, según Expte. N° 1785, Año 2016, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma EXTRUTEC S.R.L. con fecha de inscripción constitutiva en este registro el 18/11/1996, según lo resuelto en Acta de Socios del día 10 de Agosto de 2016, ha decidido prorrogar por el término de veinte años más la vigencia del contrato, modificando el texto del Art. 5°, el cual queda redactado como sigue: "Quinta: El plazo de duración se conviene en 40 (cuarenta) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio" Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 21 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 304160 Oct. 19

RAF GESTIONES EMPRESARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "RAF GESTIONES EMPRESARIAS S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 1822 - Año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma, según acta de Asamblea del 13 de Octubre de 2015, resolvió por unanimidad fijar en uno el número de miembros titulares y de suplentes, designando como director titular y Presidente al Sr. Augusto Fernández Gallo D.N.I. 93.260.880, soltero, con domicilio en Ricardo Aldao 2349 - Santa Fe, y como director suplente a la Sra. Rossana Alicia Fernández D.N.I. 16.073.238, casada, con domicilio en Necochea 751 -Santa Fe; electos por el término de tres ejercicios, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de ejercicio 2018. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 22 de Setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre Secretario.

\$ 45 304162 Oct. 19

RODAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por acta de directorio del 25 de julio de 2016, se dispone el cambio de sede social a calle Juan Pablo II N° 902 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 45 304433 Oct. 19
